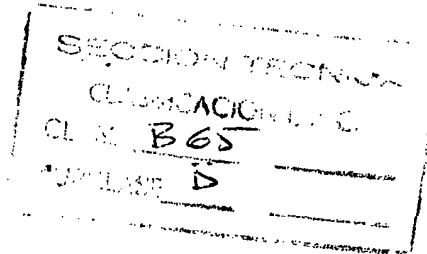


154544



Cas "Y.33"



M O D E L O
D E
U T I L I D A D .

para "JAULA PARA EL TRANSPORTE DE GENEROS ALIMENTICIOS", a favor de la firma italiana MONTECATINI EDISON S.p.A., residente en MILAN (ITALIA).

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA.

Este invento se refiere a una jaula constituida por una estructura portante nervada, de material plástico (que puede estar reforzado) o materiales semejantes y por un revestimiento interno hecho de cartón o similar.

5. Este artículo manufacturado se destina a contener frutas y verduras u otros géneros alimenticios.

- Hasta ahora, las jaulas utilizadas para este fin se construían ordinariamente de madera, cartón o madera y cartón. El inconveniente principal de estas jaulas de tipo tradicional radica en que no permiten el apilamiento seguro,
- 10.



porque no existen medios apropiados de acoplamiento para trabar las jaulas entre sí y en consecuencia las jaulas deben asegurarse siempre con cuerdas u otros sistemas a los vehículos de transporte.

5. Otro inconveniente de las jaulas para el uso que se ha indicado antes radica en que su propio peso constituye siempre más de 5% del peso total del contenido normal.

10. La jaula que es objeto del invento que aquí se expone está provista de medios de acoplamiento apropiados que permiten un apilamiento idóneo; además, pesa siempre menos del 5% del peso total del contenido normal. Esta jaula se caracteriza por comprender dos secciones distintas, a saber, una estructura portante (bastidor) y un revestimiento interno:

15. a) La estructura portante (bastidor), hecha de material plástico, incluye cuatro columnas de ángulo conectadas entre sí por diez nervaduras horizontales de perfil simple o doble, dispuestas a las paredes, y cuatro nervaduras de perfil simple o doble dispuestas al fondo de la jaula, la cual comprende además ocho nervaduras verticales a las cuatro paredes, dos nervaduras horizontales secundarias a las dos paredes
20. de los lados largos, una serie de listones planos verti-



- cales dispuestos a las paredes de los lados largos, los cuales, junto con las nervaduras horizontales secundarias y las nervaduras verticales hechas a las mismas paredes, forman pequeñas ventanillas, y además, a las paredes de los lados cortos, unas asas obtenidas por la configuración de las nervaduras verticales.
5. b) el revestimiento interno, que constituye el recipiente propiamente dicho del contenido, está hecho de cartón u otros materiales. Puede constar de una o más piezas.
10. La jaula objeto de este invento está ilustrada claramente en el dibujo adjunto, donde se muestra con mayor detalle la estructura portante y el revestimiento interno. El dibujo presenta la vista frontal con sección Z-Z (Fig. A), la vista lateral con sección V-V (Fig. B) y
15. la vista por encima (Fig. C) de la estructura portante, constituida por cuatro columnas de ángulo (1) que sobresalen (como se demuestra en 2) respecto a las dos paredes laterales largas, de tal modo que permiten el aplastamiento de las jaulas una sobre otra evitando el aplastamiento del contenido y permitiendo la libre ventilación de éste. Cada columna de ángulo tiene tres nervaduras verticales (3).
20. Las columnas de ángulo están conectadas entre sí, a cada uno de los lados largos de la jaula, por dos nervaduras horizontales (4) que tienen sección transversal simple o doble y por tres nervaduras horizontales (5), también
- 25.



de sección simple o doble, a cada uno de los lados cortos de la jaula.

5. Una nervadura horizontal secundaria (6) y tres nervaduras verticales secundarias (6a), además de una serie de listones planos verticales (7), que contribuyen a crear algunas ventanillas en las paredes y asegurar la mejor ventilación del contenido de la jaula, están dispuestos a cada una de las dos paredes de los lados largos.

10. Una nervadura vertical (8) y cuatro (o, si es aconsejable, dos) nervaduras verticales secundarias, que forman asas (9), están dispuestas a cada una de las dos paredes laterales cortas, que tienen una altura igual a la de las columnas de ángulo (1). Dos nervaduras diagonales (10), que pueden ser simples o dobles, y dos nervaduras ortogonales (10a), también simples o dobles, están dispuestas al fondo de la jaula.

15. Por consiguiente, las nervaduras del fondo pueden ser simples, en T, acanaladas o con sección en J y pueden estar dirigidas indiferentemente hacia afuera o hacia dentro.

20. Estas nervaduras pueden tener además sección uniforme (como se representa en el dibujo) o sección variable. En el último caso, la altura de las nervaduras aumenta desde la periferia hacia el centro de la jaula, sobre el lado interno del fondo, impartiendo así al fondo una estructura piramidal, para eliminar la posibilidad de que ceda por

25.



el peso del contenido.

- Las columnas de ángulo terminan, en su parte más baja, con cuatro patas (11) unidas a las nervaduras inferiores de los lados largos y conectadas entre sí al de bajo de las nervaduras del fondo de las paredes laterales cortas. Estas patas permiten tanto el apilamiento por encaje en los respectivos asientos, en el punto (2), como el alzamiento de la jaula del suelo en que descansa por medio de una vagoneta de horquillas o similar.
10. La distancia entre las superficies laterales de las patas (11) y el eje vertical de simetría de la jaula es menor que la que existe entre los puntos respectivos de las paredes laterales de la jaula y el mismo eje de simetría, de tal modo que cuando una jaula está apilada sobre otra la superficie externa de las patas (11) de la primera jaula encaja en las paredes laterales cortas de la segunda jaula y se logra un apilamiento extremadamente satisfactorio.
15. La parte superior de las columnas de ángulo está unida con las paredes laterales cortas por dos de las nervaduras horizontales (5) y con las paredes laterales largas por cuatro aletas de conexión con guía (12), que tienen la misión de guiar las patas de la jaula facilitando su asiento para el apilamiento de las jaulas una sobre otra, cuando se cargan y se depositan en almacenes o sobre vehículos de transporte.
20. 25.



Las paredes de la jaula pueden estar unidas entre sí por medio de un tirante quitable; en este caso se obtienen sobre las nervaduras superiores (4) de las paredes de los lados largos botones (13) apropiados para este caso, que se usan para enganchar dicho tirante (Fig. E). El tirante consiste en una cinta con una ranura (14) en cada extremo.

El bastidor de la jaula puede hacerse de diferentes tamaños.

El revestimiento interno puede constar de una o más piezas. En el primer caso (Fig. D), el forro de revestimiento tiene dos pliegues (15 y 16) que permiten su colocación dentro del bastidor.

El revestimiento interno puede tener construcción de diverso tamaño, lo mismo que una perforación para que se ventile el contenido de la jaula.

Las dos secciones que se han descrito antes forman un conjunto y pueden unirse entre sí por medio de dispositivos de engrapamiento, encolado, soldadura o dejarse libres una respecto a otra.

La estructura portante se hace preferentemente de poliestireno, polipropileno o polietileno.

El bastidor hecho de material plástico a que se refiere este invento puede usarse también sin su revestimiento interno de cartón ondulado. En este caso, los géneros que ha de contener la jaula se disponen en ella interponien-



do bandejas estructuradas en forma celular, hechas de material plástico moldeado en vacío (cuando se trata, por ejemplo, de peras, manzanas, melocotones, albaricoques, etc.) o colocando el contenido (por ejemplo, cuando se trata de fresas, frambuesas, cerezas, uvas para mesa, etc.) en 5. cestas o recipientes de otra forma, lo mismo que cualquier recipiente de esta clase hecho de material plástico, cartón, etc.

10. Por el contrario, si se prefiere usar un revestimiento interno de cartón como se ha descrito antes, puede aplicarse a dicho revestimiento una cobertura de cartón colocada dentro de la jaula por pegamiento, por medio de cinta adhesiva o por medio de grapas metálicas.

15. Esto permite obtener un envase completamente cerrado.



REIVINDICACIONES

Descrito el objeto del presente invento se declaran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones, con prioridad de la solicitud de modelo de utilidad italiano nº 10.863 B/68 del 24 de Diciembre de 1968.

1. Jaula para el transporte de géneros alimenticios, en particular frutas y verduras o similares, caracterizada por constar de dos secciones distintas a saber:
 - a) una estructura portante (bastidor) hecha de material plástico, que incluye: cuatro columnas de ángulo soportantes, 5. conectadas entre sí por diez nervaduras horizontales dispuestas a las paredes y cuatro nervaduras dispuestas al fondo de la jaula, con ocho nervaduras verticales dispuestas a las cuatro paredes; dos nervaduras 10. horizontales secundarias a ambas paredes de los costados largos; una serie de listones planos verticales dispuestos a las paredes laterales largas, los cuales, junto con las nervaduras horizontales secundarias y las nervaduras verticales dispuestas a las mismas 15. paredes, forman algunas ventanillas; y nervaduras para formar asas o asideros; y
 - b) un revestimiento interno que constituye el recipiente propiamente dicho de los géneros, hecho de cartón o de otro material.



2. Jaula según la reivindicación 1, caracterizada en que dos de las cuatro nervaduras del fondo están situadas diagonalmente, mientras las otras dos son perpendiculares a los lados de la jaula.
5. 3. Jaula según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada en que las cuatro nervaduras del fondo pueden ser simples o dobles, en T, acanaladas o en sección de] y estar dirigidas, indiferentemente, hacia fuera o hacia adentro.
10. 4. Jaula según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada en que una de las ocho nervaduras verticales dispuestas a las cuatro paredes está situada a cada una de las dos paredes laterales cortas.
15. 5.- Jaula según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada en que las citadas columnas de ángulo tienen su extremo inferior terminado por patas unidas a las nervaduras inferiores de los lados de la jaula, mientras sus extremos superiores sobresalen verticalmente respecto a las paredes de los lados largos.
20. 6. Jaula según la reivindicación 5, caracterizada en que las superficies laterales de las patas están dispuestas respecto al eje vertical de simetría de la jaula en distancia menor que la distancia de los respectivos puntos de las paredes laterales de la jaula respecto al mismo eje.



5. 7: Jaula según la reivindicación 5, caracterizada en que dichas columnas de ángulo están provistas de nervaduras verticales y su extremo superior está unido a las paredes de los lados largos por aletas conectantes de guía y con las paredes de los lados cortos por dos de las citadas nervaduras horizontales.
10. 8. Jaula según las reivindicaciones 1 a 7, caracterizada por estar dispuestos algunos botones apropiados sobre las nervaduras superiores horizontales de las paredes de los lados largos, para enganchar un tirante quitable que conecta la parte alta de las paredes de los lados largos y que se aplica a la jaula cuando ya se ha llenado ésta con el contenido.
15. 9. Jaula según la reivindicación 8, caracterizada en que el tirante es una cinta con dos ranuras en los extremos.
20. 10. Jaula según las reivindicaciones 1 a 9, caracterizada por estar prevista sobre cada una de las dos paredes de los lados cortos dos o cuatro nervaduras verticales secundarias que proporcionan las asas.
11. Jaula según la reivindicación 2, caracterizada en que las cuatro nervaduras del fondo tienen sección variable, con altura que aumenta desde la periferia hacia el



centro de la jaula, respecto a la parte interna del fondo, impartiendo así a éste estructura piramidal.

12. Jaula según las reivindicaciones 1 a 11, caracterizado en que la estructura portante está hecha de poliestireno, propileno o polietileno.

5. 13. Jaula para el transporte de géneros alimenticios.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de once hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 23 de Diciembre de 1969

p.a.



5037055

Fig. A

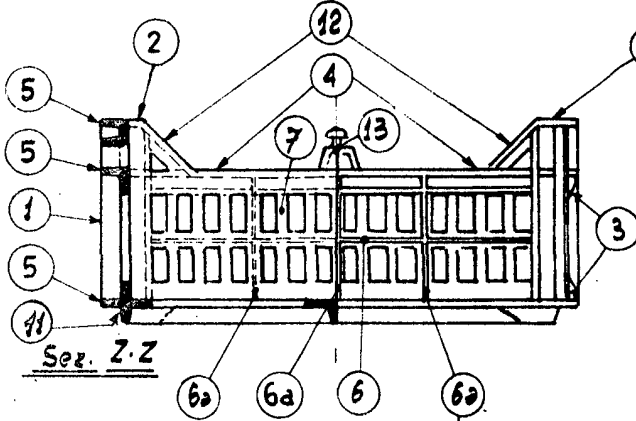


Fig. B

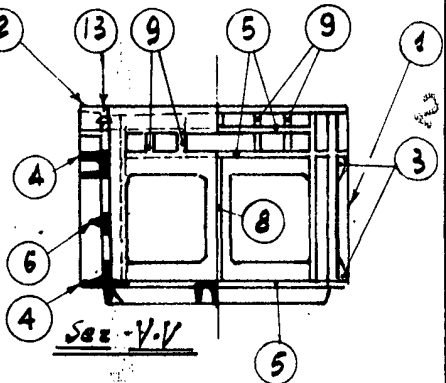


Fig. C

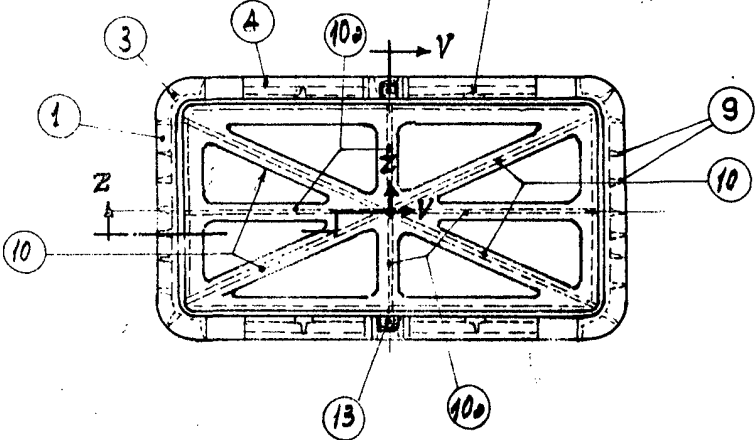


Fig. E

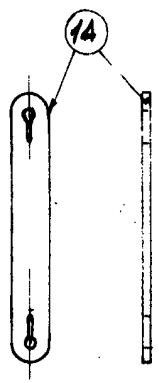
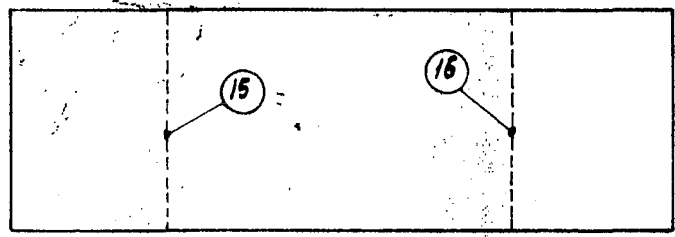


Fig. D



Madrid, a 23 DIC. 1969
 p.a.